

29 OCT 2014

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0023274/2014

VISTO

Que por Res. Dec. 1310/14 se adjudicó a la firma "**MASTER FRESH SRL CUIT 30-71004071-7**" los renglones 1 y 2, referido a la prestación de un servicio de limpieza para el Edificio de Ciencias I, los Auditorios, Plata Baja del Dpto. de Química Orgánica y Dpto. de Farmacología, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 01/11/2014 y hasta el 30/09/2015.

CONSIDERANDO

Que es necesario para esta Dependencia contar con el mencionado servicio por el término de 12 meses a partir del 01/11/2014;

Que existe el consentimiento expreso por parte de la firma adjudicada de que el servicio se preste desde el 1/11/14 al 31/10/15;

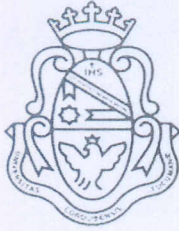
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Res. Dec. 1310/14 donde dice: "Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "**MASTER FRESH SRL CUIT 30-71004071-7**" el renglón 1 (uno) referido a la prestación de un servicio de limpieza para el Edificio de Ciencias I, los Auditorios, Plata Baja del Dpto. de Química Orgánica y Dpto. de Farmacología, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 01/11/2014 y hasta el 30/09/2015..." debe decir: "Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "**MASTER FRESH SRL CUIT 30-71004071-7**" el renglón 1 (uno) referido a la prestación de un servicio de limpieza para el Edificio de Ciencias I, los Auditorios, Plata Baja del Dpto. de Química Orgánica y Dpto. de Farmacología, todos de la Facultad de Ciencias Químicas; a partir del 01/11/2014 y hasta el 31/10/2015..."

ARTICULO 2º.- Rectificar el Artículo 6º de la Res. Dec. 1310/14 donde dice: "Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "**MASTER FRESH SRL CUIT 30-71004071-7**", el renglón 2(dos) referido a la prestación de servicios adicionales con un máximo de hasta 400 horas anuales a fin de cubrir la falta eventual de personal propio de esta Dependencia, para el período comprendido entre el 01/11/2014 y hasta el 30/09/2015..." debe decir "Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "**MASTER FRESH SRL CUIT 30-71004071-7**", el renglón 2(dos) referido a la prestación de servicios adicionales con un

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

máximo de hasta 400 horas anuales a fin de cubrir la falta eventual de personal propio de esta Dependencia, para el período comprendido entre el 01/11/2014 y hasta el 31/10/2015...”


ARTICULO 7º.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION Nro.:
mf/SB

1336


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC